



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,
URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	0848	No de Expediente:	DDUCC 21-0536	
Fecha de Autorización:	01	09	2021	
	DIA	MES	AÑO	

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: **ENRIQUE JAVIER GARZA PAREDES.**

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
011	852	001-20	TULUM	TULUM, Q. ROO
DOMICILIO: CALLE RETORNO 26.			CLAVE CATASTRAL:	902011004852001-20

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	73.59 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.20 METROS DE ALTURA.
PISCINA	-----	26.73	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA	-----	138.02 12.13 (E.S.C.)	1 VIVIENDA: CUENTA CON: AREA DE ACCESO, COCINA, COMEDOR, SALA, AREA DE ESCALERA-1/2 BAÑO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y AREA DE LAVADO AL EXTERIOR. CIRCULACIÓN: AREA DE ESCALERA AL EXTERIOR. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS.
1.NIVEL	-----	120.27	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA: CUENTA CON ÁREA DE ESCALERA, VESTÍBULO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y BALCÓN, 1 RECAMARA CON BAÑO-VESTIDOR Y BALCÓN. 1 DEPARTAMENTO: CUENTA CON: COCINA, COMEDOR, SALA, 1 BAÑO, 1 RECAMARA Y BALCÓN. CIRCULACIÓN: AREA DE ESCALERA AL EXTERIOR.
2.NIVEL	-----	41.74	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA: CUENTA CON ÁREA DE ESCALERA Y 1 RECAMARA CON BAÑO.
AZOTEA	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M ²)	338.89 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 400.18 M²

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

H4 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)

RESTRICCIONES: (ML)	FRONTAL:	5.00	POSTERIOR:	3.00
	LATERAL:	2.00	VIA PÚBLICA:	5.00

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:	\$ 3,600.36
TOTAL:	\$ 3,600.36

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE SER NECESARIO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

H. MUNICIPIO DE TULUM

 ENRIQUE JAVIER GARZA PAREDES PROPIETARIO	 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	 LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LOPEZ DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
--	---	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: